
Modificación Presupuesto Gral de la Administración municipal- Entre Rios Trabaja

DECRETO Nº 1247

FECHA: 13.09.2023

PUBLICADA: 14.09.2023

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2023 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2023, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.30 "ENTRE RIOS TRABAJA", de la Jurisdicción Desarrollo Productivo en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.880.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-